



SESIÓN PLENARIA

9. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 408, relativa a garantizar que todas las unidades de la Guardia Civil que lo requieran en su combate contra el narcotráfico y la criminalidad organizada dispongan del equipamiento táctico y operativo, del armamento y munición necesarios y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0408]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 408, relativa a garantizar que todas las unidades de la Guardia Civil que lo requieran en su combate contra el narcotráfico y la criminalidad organizada, dispongan del equipamiento táctico y operativo, del armamento y munición necesarias y otros extremos, presentada por el grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Subo a esta tribuna todavía con el corazón encogido por los acontecimientos recientes, pero con la determinación absoluta que exige el cumplimiento del deber y la defensa de quienes nos protegen. Presentamos ante el Pleno una proposición no de ley de apoyo a nuestro cuerpo más benemérito, la Guardia Civil, un instituto armado de naturaleza militar que acumula más de 180 años de existencia, demostrando un amor, una lealtad y una entrega sin límites al servicio de nuestra patria. Sus miembros, que conforman el núcleo más numeroso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, vigilan de forma permanente cada rincón de la nación española, garantizando nuestra libertad.

Lamentablemente, señorías, el precio que pagan por nuestra seguridad es en demasiadas ocasiones el más alto que un ser humano puede ofrecer; el pasado 8 de mayo de 2026 en torno a las 11 de la mañana a unas 80 millas náuticas de la costa de Huelva la tragedia volvió a golpear con extrema crueldad a esta institución. Durante el operativo contra las redes criminales del narcotráfico dos embarcaciones del Servicio Marítimo Provincial de la Comandancia de Huelva iniciaron una persecución en alta mar contra una narcolancha, y el resultado de aquella intervención no fue una detención ordinaria, sino un terrible choque en la persecución, intentando parar la narcolancha, y fue tan brutal que provocó el fallecimiento en el acto de un capitán y de un guardia civil durante su traslado al hospital, dejando además otros dos agentes heridos de gravedad.

Este trágico suceso, señorías, no es algo aislado, es la enérgica y dolorosa evidencia de la extraordinaria peligrosidad a la que se enfrentan diariamente nuestros agentes y del desamparo material y jurídico en el que operan frente a organizaciones mafiosas, cada vez más desalmadas, potentes y agresivas. Sé que desde la fundación del cuerpo se ha profesado, que el honor es la principal de sus divisas y que la íntima satisfacción del deber cumplido es su mayor recompensa, pero, señorías, el honor de los guardias civiles no puede seguir siendo la coartada de los gobiernos para mantenerlos en la indigencia material o en la indefensión legal. Quienes consagran su vida a salvaguardar la de los demás merecen estar dotados de todos los medios humanos, recursos materiales, seguridad jurídica y amparo institucional necesarios para regresar sanos y salvos a sus casas al terminar el turno de trabajo.

No sé si hoy primará el sectarismo o estaremos a la altura. Lo que sí les aseguro es que VOX se va a mantener en el rigor jurídico para exigir justicia para la Guardia Civil. Es inadmisibles que nuestros agentes se enfrenten a redes delictivas transnacionales provistas de recursos millonarios, mientras la administración responde con burocracia y con escasez. Las narcolanchas, señorías, ya no solo huyen, ahora atacan, embisten y matan porque se saben impunes ante la falta de capacidad de respuesta letal, por otra parte, de las patrulleras del servicio marítimo.

Por ello, esta proposición no de ley exige dos medidas operativas de urgencia nacional. La primera, la dotación de equipos técnicos avanzados y armamento pesado. Es urgente asegurar que en todas las unidades se disponga de embarcaciones de alta velocidad, de blindajes adecuados, de sistemas de comunicaciones encriptados y de armamento con la munición necesaria para neutralizar motores en alta mar. La Guardia Civil jamás debe operar en situación de inferioridad material frente al crimen organizado, como viene sucediendo.

En segundo lugar, hay que actualizar los protocolos operativos y las reglas de enfrentamiento. Es imperativo generar normas de actuación claras que cataloguen legalmente a las narcolanchas y a los vehículos de asaltos similares con fuerza letal en sí misma. Si un delincuente dirige un monstruo de cuatro motores y toneladas de peso contra una embarcación oficial, desobedeciendo las órdenes de alto, el agente, señorías, debe estar autorizado por ley para responder con el uso de la fuerza letal de forma inmediata y preventiva, porque lo contrario, lo digo con rotundidad, es enviarlos al matadero, cuando van a trabajar. Y no miren al sur, señorías, como si fuera un problema ajeno, porque en Cantabria las unidades operativas de primera intervención, como la USECIC, la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Comandancia y las propias patrullas de



base de nuestros acuartelamientos, carecen de forma recurrente de material de autoprotección, idóneo, moderno y suficiente para hacer frente a intervenciones de alta peligrosidad. La escasez es estructural y afecta de norte a sur de España.

Señorías, analicemos la situación, aunque sea someramente, de nuestra comunidad autónoma con datos rigurosos. Estamos cansados de escuchar a la Delegación del Gobierno vanagloriarse de supuestos máximos históricos en el catálogo de agentes del territorio, pero es un relato falso basado en la ingeniería estadística. Cada año se hacen fotos presentando nuevos guardias de cara al verano, cuando son mayoritariamente guardias en prácticas, recién salidos de la academia que no se quedarán destinados en Cantabria, y que tampoco pueden patrullar solos. Es cierto que se han creado oficinas y unidades especializadas muy necesarias, como los Equipos Arroba contra el cibercrimen, los Equipos ROCA contra los robos en el campo o el Sistema VioGén. El problema que la delegación oculta es que las plantillas para estas unidades no llegan como nuevos efectivos, se detraen de forma sistemática de las plantillas ordinarias de los puestos de seguridad ciudadana. Cada guardia civil que se sienta en una oficina especializada es una patrulla menos recorriendo nuestras carreteras y protegiendo nuestros pueblos de noche. Se visten unos santos desvistiendo otros.

Si no hay aumento de guardias a nivel nacional, con varias promociones de 5.000 plazas nuevas, ¿se acuerdan?, como durante aquellos años preparatorios de las Olimpiadas del 92. Esos datos coinciden con los que se van a jubilar dentro de unos años, y, si no se actúa no se arreglará nada. Cada vez más gente en puestos burocráticos y menos en la calle. Con los casos necesarios de VioGén, también se ve afectado, lógicamente, el servicio de las patrullas que se tienen que quedar protegiendo a la víctima, y no pueden atender a otros ciudadanos.

Cuarteles de una relevancia poblacional y estratégica descomunal para Cantabria, me estoy refiriendo a casos como Castro Urdiales o Camargo, se encuentran, se lo aseguro, bajo mínimos, operando con 40 agentes menos, cuando necesitarían en torno a 70 para cubrir de manera segura los cuadrantes de servicio. La consecuencia directa es devastadora, menos de la mitad de esos efectivos reales pueden dedicarse a las labores estrictas de patrullaje e intervención en la vía pública. Esta misma mañana he corroborado el dato, en Camargo solo 20 están en la calle porque el resto hacen labores, necesarias también, burocráticas y de investigación.

A esta asfixia operativa se le suma una variable demográfica muy preocupante, que es el evidente envejecimiento de la población cántabra. Las promociones masivas de la década de los 90 se encuentran a las puertas de la jubilación o del pase a la situación de reserva. Nos enfrentamos, por lo tanto, a una próxima salida masiva de personal, como digo, a corto plazo, que el actual ritmo de nuevas incorporaciones del Ministerio del Interior apenas alcanza mínimamente a amortiguar.

Cantabria se está quedando sin guardias civiles en las calles, y mirar para otro lado es una irresponsabilidad que pagarán nuestros vecinos.

Voy a referirme también a las casas cuartel. El desmantelamiento de la seguridad en el mundo rural no solo se ejecuta recortando patrullas sino también mediante esa política sibilina de cierre, abandono o enajenación de las casas cuartel en la España interior. Y, por cierto, casas cuartel vacías no sirven para nada, necesitan un mínimo de personas que puedan tener abierto y una patrulla en la calle y eso ahora mismo no está sucediendo; hay cuarteles, pero cerrados la mayor parte de la semana, y eso no aporta seguridad ni servicio al ciudadano.

Desde VOX manifestamos nuestra oposición a esa estrategia de centralizar servicios a costa del cierre total de dependencias en la Cantabria rural. No confundan la necesaria reorganización funcional de los puestos, que la apoyamos, por supuesto, con borrar la presencia física de la Guardia Civil en nuestro territorio rural.

La casa cuartel en las comarcas como los Valles Pasiegos, Campo o Saja-Nansa es mucho más que una oficina administrativa donde poner una denuncia de nueve a dos. En esas zonas rurales marcadas por la dispersión geográfica y el envejecimiento poblacional el acuartelamiento cumple una función social y demográfica irrenunciable. Al albergar las viviendas de los agentes y sus familiares el cuartel se convierte en un motor económico local. También significa mantener esas escuelas rurales abiertas, fijar consumo diario en el comercio de proximidad; generar arraigo e integración comunitaria; por lo tanto, el cierre del cuartel provoca un impacto psicológico e inmediato de indefensión y abandono que los alcaldes vienen denunciando y también los vecinos de los valles.

Finalmente, nuestra propuesta aborda reclamaciones históricas del colectivo en este Parlamento, que creemos que no se pueden ignorar. Por supuesto, reforzar la coherencia y la seguridad jurídica de los agentes en acto de servicio; es humillante que un guardia civil, tras jugarse la vida para reducir a un delincuente violento, se vea sometido a un calvario judicial, a investigaciones eternas, a expedientes disciplinarios, teniendo que costearse en muchos casos su propia defensa legal. Quien defiende la ley debe recibir el pago inmediato de las instituciones del Estado. Hay que cambiar la regulación de uso de armas de fuego, los protocolos de actuación en legítima defensa, porque, como saben, la interpretación de la proporcionalidad, la congruencia y la oportunidad que integran ese concepto jurídico en la práctica dejan en inferioridad de condiciones a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

También la profesión de riesgo, que no voy a reiterar porque lo hemos hablado aquí muchas veces, o la equiparación salarial real, efectiva, plena y permanente.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Termino, señoría, con los honores regionales, porque tengo que hacer referencia mínima a la enmienda que han presentado el Partido Popular.

Miren, la Junta de Andalucía condecora a guardias civiles en Alcalá la Real, la Guardia Civil recibe la medalla de Aragón por su actuación durante la DANA de Valencia, la Comunidad de Madrid concede la Gran Cruz del 2 de mayo a un Guardia Civil fallecido en una operación policial en San Juan de Guadalix...

De verdad, he estudiado detalladamente el reglamento; con el reglamento en la mano no es cierto que no se puedan llevar a término reconocimientos. Pero, en todo caso, en todo caso, si fuera así, si ustedes consideran que no pueden llevarse a cabo, yo les pediría no una enmienda para no hacerlo, sino una enmienda para corregirlo, porque estamos hablando de una cuestión de justicia social

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, diputada

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Cobo

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Buenas tardes, señora presidenta.

Son múltiples, múltiples las iniciativas que se han planteado en este Parlamento en defensa de la Guardia Civil como institución y de los derechos económicos y sociales de los agentes, también siempre con apoyo incondicional de este grupo. Y al igual que ellos no flaquean en la persecución de los delitos, el Grupo Popular tampoco lo hará apoyando a esta institución armada y al resto del cuerpo de Fuerzas de Seguridad del Estado, jueces, fiscales cuántas veces, señorías, sean precisas, sabiendo que combaten el crimen organizado cada uno desde su responsabilidad.

Es cierto que la Guardia Civil se sitúa en primera línea de la lucha contra el narcotráfico, es cierto, y también lo es que precisa dotarla de los medios necesarios, humanos y materiales para que ese combate sea eficaz y que el coste del enfrentamiento señorías, recaiga en los delincuentes y no en quien los combates. Y vemos que por desgracia no está siendo así; los grupos criminales organizados, con alta capacidad económica, superan con demasiada frecuencia en medios materiales a los de la Guardia Civil y con un agravante, no tienen límites legales ni éticos a la hora de utilizarlos. Por eso, el esfuerzo y el refuerzo a quienes diariamente luchan contra estos grupos no solo ha de ser material, sino también promulgando un cuerpo jurídico protector, contundente, amplio e inequívoca, que abarquen los desarrollos operativos, tanto preventivos como reactivos.

Y, por supuesto, el reconocimiento legal de derechos a los agentes de la Guardia Civil, el reconocimiento de carácter profesional como actividad de riesgo planteado desde hace años por todas las sedes: Cortes Generales, este Parlamento, y que el Gobierno y otros grupos parlamentarios rechazan sistemáticamente.

Reconocimiento con el que sí cuentan otros Cuerpos de Seguridad del Estado y profesiones, suponiendo un agravio difícilmente explicable, salvo el comprensible interés político e ideológico, no se entiende otro.

También importante es el mantenimiento de las casas cuartel de nuestros pueblos, de la España rural, en su día referencia de cercanía y sensación de protección, cada día más difuminada y una confianza, confianza ancestral, merecidamente ganada, que precisa ser recuperada antes de que se pierda definitivamente.

Y, por supuesto, este Parlamento no puede cejar en el empeño de solicitar y ser el altavoz de causas y reivindicaciones justas solicitando de las instituciones competentes cuantas medidas sean precisas para el reconocimiento y defensa de la Guardia Civil, máxime cuando lo que está en juego es nuestra seguridad. Esta se gana día a día y ellos son parte importante de esta garantía, de ahí que apoyamos plenamente en los primeros nueve puntos.

Pero al igual que la Guardia Civil, en su batalla contra los delitos este Parlamento y el Gobierno también, señorías, debe observar la legalidad, pues de no ser así nos convertiremos en otra cosa distinta a un Estado de derecho.

En su iniciativa insta al Gobierno de Cantabria, puntos 1 y 2 a que proceda a la concesión de condecoraciones y recompensas regional al Servicio Marítimo de la Guardia Civil y a los fallecidos y heridos en los actos de servicio en la lucha contra el narcotráfico.



La instancia o la pretensión no es lo inocente que parece, señoría, y como usted decía esta mañana, y le tomo las palabras, la ingenuidad no puede convertirse en negligencia. Usted lo sabe, no es lega en derecho, la concesión de condecoraciones y premios administrativa no es arbitraria, está sujeta a la reglamentación institucional. En Cantabria Ley 2/87 de Honores y Condecoraciones establece en su artículo 1 la posibilidad de premiar a personas o instituciones con excepcionales méritos por su labor o actuación en favor de los intereses generales en Cantabria, sin contenido económico y previo expediente al efecto.

La labor de la institución nombrada y los guardias civiles afectados tienen todos, y eso lo sabemos, dependencia orgánica y funcional del Ministerio de Interior. ¿Merecen una distinción? Sin duda, sin duda. Sin embargo, debería ser el Gobierno de España quien la dispense pues, la propuesta por usted no tendría encaje en nuestra norma de honores y condecoraciones.

Por ello, hemos presentado una enmienda para que inste al Gobierno, para que se inste al Gobierno la condecoración o reconocimiento pertinente. Seamos agradecidos siempre, pero no arbitrarios ni utilizar política, políticamente la muerte de civiles o de los servicios encomiables de una institución. Y esa es la sensación que está dando usted de manera permanente.

Su grupo, las Cortes de Aragón, donde ya gobiernan no ha dirigido la instancia al Gobierno de Aragón y sí al Gobierno de España, y lo mismo ha sucedido en el Ayuntamiento de Santander, donde se ha transado una instancia dirigida al Gobierno de España y no al Gobierno de Cantabria.

Estamos ante criterios, señorías, los suyos, no de solidaridad y reconocimiento general a la Guardia Civil y sus agentes, sino ante criterios estrictamente políticos; depende dónde y con qué objetivos se planteen, y eso entendemos, señorías, que no es de recibo.

Cuando se hayan dado los hechos causantes de la ley citada o de las víctimas del terrorismo en Cantabria, Ley 1/2023, el Gobierno de Cantabria, señorías, ha actuado pertinentemente y a la altura de los méritos de personas y de las instituciones premiadas y tengan total seguridad, que lo seguirá haciendo.

Por todo ello, señorías, de no admitirse nuestra enmienda, nuestro grupo se abstendrá.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quiero comenzar mi intervención expresando en nombre de mi grupo, nuestro más sincero reconocimiento a la Guardia Civil, a sus hombres, a sus mujeres, y muy especialmente a quienes desarrollan su trabajo en el mar, en nuestras costas y en la lucha contra el narcotráfico. Su labor es imprescindible, su profesionalidad incuestionable y su compromiso con la seguridad de todos y todas no solo merece respeto, sino respaldo político, material e institucional.

Compartimos desde el Partido Socialista la necesidad de dotar a la Guardia Civil de mejores medios humanos y materiales, de reforzar sus plantillas, de mejorar sus embarcaciones, equipos y sistemas de protección y de seguir avanzando en la dignificación de su trabajo. También compartimos la importancia de proteger jurídicamente a quienes actúan en cumplimiento del deber, porque nadie debería quedar desamparado cuando arriesga su vida para proteger a la de los demás. Tanto es así señorías, que desde el 2018 el Gobierno de España ha reforzado de forma sostenida los medios humanos, materiales e infraestructuras de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y lo ha hecho tras una etapa previa de pérdida de efectivos y de deterioro presupuestario. Ya que en los años del 2012 al 2018, con el Gobierno de Mariano Rajoy se perdieron más de 13.000 agentes, mientras que desde 2018 se han ofertado más de 46.000 plazas y en diciembre de 2025 se alcanzó un máximo histórico de 159.075 efectivos, entre Policía Nacional y Guardia Civil; lo que permite incrementar el número de agentes y mejorar la dotación de las plantillas.

En el plano material, si hablamos de infraestructuras, se han renovado vehículos, medios aéreos, armamento y tecnología, que eran escasos y obsoletos en 2018 y se ha impulsado la mayor inversión en reformas, rehabilitación y construcción en edificios policiales de la etapa democrática.

Podemos hablar del Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado, el PLISE de 2019 al 2025, con 1.000 millones de euros de dotación y su segunda fase hasta 2034, dotada con 900 millones más. Si hablamos de condiciones salariales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, estas han mejorado más de 21 puntos porcentuales por encima de las del conjunto de empleados públicos, entre 2017-2024. Y el Ministerio del Interior ha abierto una mesa técnica para aplicar coeficientes reductores de jubilación por profesión de riesgo. El Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar, si hablamos de narcotráfico, iniciado en 2018, se ha ampliado a varias provincias andaluzas: Málaga, Cádiz,



Huelva, Almería y Granada. Y el quinto plan especial entró en vigor en enero de este año, reforzando las plantillas, los medios materiales, la investigación y la inteligencia. Así desde julio de 2018 hasta finales de 2025 se han realizado casi 48.000 operaciones con más de 31.000 detenidos o investigados, con casi 2,2 millones de kilos de droga incautados y más de 3.000 armas intervenidas. Y esto se ha conseguido, señorías, gracias a la cooperación internacional, el refuerzo policial y las reformas legales.

El Grupo VOX nos ha traído una iniciativa calcada respecto a la que ha presentado, por ejemplo, en el Ayuntamiento de España, de Santander, perdón, y el resto de las comunidades autónomas, la han presentado en Murcia, en Melilla, en Madrid, en La Rioja, en Canarias, en Cataluña, en un intento de hacer suyas las reivindicaciones de la Guardia Civil, pero, señorías de VOX, la Guardia Civil no tiene color político, aunque lo intenten. Y este texto que nos traen, poco trabajado, es una lista de medidas, muchas, como ya ven realizadas por el Gobierno de España, que no tienen ni un calendario ni una valoración presupuestaria. Desde el punto de vista socialista la seguridad no se resuelve solo con más armamento o más dureza, sino con coordinación, inteligencia, prevención, coordinación judicial y refuerzo de medios materiales y humanos bien planificados. La semana pasada en el Senado, el Sr. Grande Marlaska así lo explicó, con claridad, y manifestó el sólido compromiso del Gobierno de España con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Un compromiso de seguir trabajando para que el Ministerio de Interior siga trabajando y así continuar trabajando para aumentar dotación de medios humanos y materiales, inversión en infraestructuras y mejorar las condiciones laborales de los efectivos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bueno, pues debatimos nuevamente hoy aquí una iniciativa que, a tenor de la exposición de motivos y de lo que su proponente hoy ha dicho también aquí, pues nace de un hecho trágico, que ha conmocionado toda España, que es el fallecimiento de dos miembros de la Guardia Civil, mientras participaba en una operación contra el narcotráfico, dos fallecidos y dos heridos, y lo grave es que no es la primera vez. Recordamos también lo ocurrido en Barbate en 2024, cuando una narcolancha abordó a una pequeña embarcación, en la que estaban los agentes, también con dos fallecidos. Desde aquí, antes de seguir con la iniciativa, trasladar nuestro recuerdo, nuestro respeto y nuestro reconocimiento a los agentes fallecidos, a los heridos, a sus familias, pero también a todos los hombres y mujeres miembros, o que integran la Guardia Civil y que cada día prestan servicio con profesionalidad y con vocación de entrega.

Desde el Partido Regionalista siempre se ha mantenido una posición clara y coherente de apoyo a la Guardia Civil y a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Policías Locales. Lo hemos hecho porque reconocemos la labor esencial que desempeñan en la seguridad de nuestros pueblos y de nuestras ciudades, porque conocemos de primera mano la realidad de la Cantabria rural y porque sabemos que en muchos municipios la presencia de la Guardia Civil representa mucho más que un servicio público, representa cercanía, confianza y garantía de protección para los vecinos.

Es evidente que el narcotráfico y la criminalidad organizada, constituyen amenazas cada vez más complejas y peligrosas. Quienes combaten estas actividades delictivas deben disponer de los medios humanos suficientes, de equipamientos adecuados y de recursos tecnológicos acordes a los riesgos a los que se enfrentan. No se puede exigir eficacia sin proporcionar herramientas. No podemos reclamar resultados extraordinarios a quien trabajan en condiciones, que en ocasiones distan de ser las más óptimas. También coincidimos en la necesidad de continuar mejorando las condiciones profesionales de los miembros de la Guardia Civil. La consideración de peligrosidad inherente a muchos de sus funciones, la mejora de sus medios materiales y el reconocimiento institucional de quienes han sufrido en su integridad física o incluso han perdido la vida en acto de servicio. Son reivindicaciones legítimas que merecen atención por parte de las administraciones públicas.

Todas estas reivindicaciones, siempre los regionalistas, las hemos apoyado, tanto si la iniciativa partía de nuestro grupo como si partía de otros grupos políticos. Pero este punto, en este debate me van a permitir que, ya que algunos de sus puntos así lo reconocen, nos vamos a centrar más, aunque solo sea por el hecho que estamos en el Parlamento de Cantabria, donde se defienden preferentemente más asuntos que conciernen a los cántabros, que los regionalistas siempre hemos defendido durante años el mantenimiento de una presencia efectiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el medio rural, más efectivos, más equipos. Los nuevos equipos, como bien decía la proponente, el Equipo ROCA, Viogén se han nutrido a base de eliminar efectivos en comisión de servicios de los puestos de seguridad ciudadana, con lo cual lo que se necesitan son más, más servicios, pero también más efectivos.

Conocemos bien la realidad de las comarcas del interior de Cantabria, de Campoo, de Liébana, de los Valles Pasiegos, o del Saja Nansa, pero también de pequeños municipios costeros que, en verano, multiplican exponencialmente su población y necesitan apoyo y más seguridad. Sabemos también que cuando desaparece un servicio público, cuando se



pierde esa referencia institucional en un pequeño municipio, se transmite a los vecinos una sensación de inseguridad y de abandono, que agrava los problemas de la despoblación, que ya padecen muchos de estos territorios.

También hablaba la iniciativa o habla la iniciativa de las casas cuarteles, permítame añadirle no solo en los pequeños municipios de interior, también el abandono o el deterioro de muchos de los pabellones, donde tienen que residir los agentes en otros municipios de mayor entidad y que son una de las reivindicaciones también de los agentes.

Pero creemos que cualquier reorganización administrativa debe realizarse con prudencia, garantizando siempre que los ciudadanos sigan recibiendo una atención adecuada y que la Guardia Civil mantenga capacidad operativa suficiente para responder con rapidez y eficacia allí donde se les necesite. El apoyo a nuestros agentes debe construirse desde la responsabilidad institucional y desde el respeto al Estado de derecho. La seguridad de los agentes y la seguridad jurídica de todos los ciudadanos deben avanzar de la mano porque ambas son pilares fundamentales de nuestra convivencia.

Esta iniciativa nos brinda hoy la oportunidad de trasladar un mensaje claro, Cantabria reconoce, el trabajo de la Guardia Civil valora su sacrificio y considera imprescindible que se disponga de los medios necesarios para desarrollar su labor en condiciones de seguridad y eficacia. Estamos hablando hoy de recursos, de equipamientos, de plantillas y de infraestructuras, pero también de personas, de hombres y de mujeres que sirven a España y a Cantabria, muchas veces, en circunstancias difíciles y lejos de cualquier reconocimiento público.

Apoyaremos la iniciativa, tanto como enmienda como sin enmienda, entendemos que no es óbice, o por lo menos nosotros hemos entendido del tenor de la exposición de motivos y la propuesta de resolución, que lo que se pretende extender es un reconocimiento al servicio marítimo en Cantabria y de agentes que hayan fallecido o tenga algún mérito dentro de Cantabria no entendemos que sea de fuera de Cantabria. Por lo tanto, por ellos, por quienes han entregado su vida en el cumplimiento del deber y por quienes resultaron heridos y por todos los que continúan prestando su servicio cada día, apoyaremos esta iniciativa en coherencia con otras.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Pues doy las gracias a regionalistas y socialistas por apoyar esta moción, y estoy bastante perpleja, la verdad con la interpretación que hace el Partido Popular porque, bueno, primero nos ha dicho que es que en Aragón he llamado a mis compañeros de Aragón en este rato y me han dicho que allí todavía no se ha debatido y por lo que no se ha debatido, o sea, que son ellos los que lo han presentado y todavía no lo han debatido. Entonces, usted no se puede inventar aquí que allí se ha llevado a cabo un debate que no se ha llevado todavía, de verdad Sr. Cobo, no vale todo.

Yo sinceramente y luego cuando decimos que el Parlamento insta al Gobierno de Cantabria, a proceder a la condecoración o recompensa regional que corresponda

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Lógicamente, es en el ámbito de Cantabria. Yo no le estoy pidiendo aquí, lea usted la iniciativa, yo no le estoy pidiendo usted aquí que condecora por una cosa, que ha pasado a Algeciras, no, no. Le estoy diciendo que esa posibilidad de tener un reconocimiento con la Guardia Civil se haga desde el Gobierno de Cantabria, pero en el ámbito de nuestra comunidad autónoma; por eso nos estamos refiriendo al servicio marítimo y de la Guardia Civil en Cantabria y por supuesto a guardias civiles fallecidos o heridos en acto de servicio en Cantabria. A mí me sorprende muchísimo esta interpretación que usted ha creado ya le digo inventada, y sobre la base de algo que no ha sucedido, porque es que somos la primera, el primer Parlamento donde estamos debatiendo esta iniciativa en cualquier cosa.

En cualquier caso, le insisto, le he traído noticias recientes de condecoraciones de la Junta de Andalucía de Aragón y de Madrid, que seguramente habrá más pero esto es lo que es lo que cuando he sabido esa interpretación que usted hacía le intento, en fin, hacer ver que es un error interpretativo por su parte. Hay comunidades autónomas que están llevando a cabo ese tipo de reconocimiento y si usted se está refiriendo única y exclusivamente a que con esta redacción podemos estar, digamos, reconociendo servicios de fuera de Cantabria ya le aclaro y le aseguro que nos estamos refiriendo única y exclusivamente a los servicios prestados en Cantabria.

Yo por eso lamento muchísimo que no puede haber hoy una unanimidad, porque creo que la Guardia Civil se lo merece y porque creo que la redacción no daba lugar a ese error interpretativo y, desde luego, mucho menos a que usted me diga aquí que se han debatido esta misma iniciativa en Aragón cuando no, cuando no se ha debatido.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 408.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y dos votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Por lo tanto, silencio por favor, se aprueba por treinta y dos votos a favor la proposición no de ley número 408.